	INSUFICIENCIA	**RC-AJ-0041** **VERSIÓN 2** **MARZO DE 2020**

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TIC´S
DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Salento Quindío adoptada mediante el Acuerdo 016 de agosto 31 del 2018 y el Decreto 097 de 01 de octubre del 2018; se constató que *"No existe personal dentro de esta para desarrollar las actividades requeridas".*

1.1. En lo referente al acompañamiento del siguiente objeto contractual: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE SALENTO, PARA EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL."**

Expedido en el Municipio de Salento Quindío, durante el mes de octubre de 2026.

PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativas y Tic´s
Municipio de Salento

Proyectó: Luis Fernando García Ramírez / Contratista Secretaria Gobierno Administrativa y Tic´s